



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

Quinta reunión extraordinaria

(París, 4 de julio de 2013)

5 X/EX/Decisiones

PARÍS, 15 de julio de 2013

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO
EN SU QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Cualesquiera que sean los términos utilizados en los textos de la presente recopilación para la designación de los cargos u otros cometidos o funciones, huelga decir que éstos podrán ser desempeñados indistintamente por hombres o por mujeres.

1 Orden del día (5 X/EX/1)

El Consejo Ejecutivo aprobó el orden del día que figura en el documento 5 X/EX/1.

(5 X/EX/SR.1)

2 Informe del grupo de trabajo creado de conformidad con la Decisión 191 EX/15 (II)
(5 X/EX/2, 5 X/EX/2.INF)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando las Resoluciones 36 C/1 y 36 C/112, así como las Decisiones 189 EX/15, 190 EX/19 y 191 EX/15 (II),
2. Reiterando su adhesión a la Constitución de la UNESCO, el enunciado de su misión y sus cinco grandes programas y las prioridades globales “África” e “Igualdad de género”,
3. Consciente de las responsabilidades derivadas de la misión fundamental de la Organización, sus obligaciones reglamentarias y las funciones de dirección y coordinación encomendadas a la UNESCO por las Naciones Unidas,
4. Consciente también de la necesidad de fijar prioridades debido al deterioro de la situación de caja ocasionado por el impago de una considerable suma de contribuciones asignadas, y recordando que el pronto pago de las contribuciones es una obligación de los Estados Miembros en virtud de lo dispuesto en la Constitución, en la cláusula 5.5 del Reglamento Financiero de la Organización y en la Resolución 36 C/92,
5. Decide establecer dentro de cada gran programa el siguiente orden de prioridades en los resultados esperados, teniendo en cuenta las prioridades señaladas en la Resolución 36 C/1 (véase el cuadro adjunto a la presente decisión);
6. Pide a la Directora General que le presente en su 192ª reunión, según lo estipulado en los párrafos 14 y 15 de la Decisión 191 EX/15 (II), un plan presupuestario y de reestructuración basado en las prioridades antes mencionadas y en los siguientes principios:
 - a) La proporción de recursos presupuestarios destinados al Título II.A debería aumentar progresivamente a fin de llegar por lo menos al nivel previsto en el 37 C/5;
 - b) Además de los ahorros indicados en el documento 37 C/5 Add.2, deberían realizarse más economías, de por lo menos 33 millones de dólares estadounidenses, en otros títulos del presupuesto, con exclusión del Programa de Participación y los órganos rectores;
 - c) Cada gran programa mantendrá la proporción de recursos prevista en el 37 C/5 para el programa, habida cuenta del documento 37 C/6 (Decisión 191 EX/15 (II));
 - d) Las asignaciones presupuestarias se harán según se indica a continuación:
 - i) Prioridad presupuestaria A: 80-100% del monto previsto en el 37 C/5;
 - ii) Prioridad presupuestaria B: 40-80% del monto previsto en el 37 C/5;
 - iii) Prioridad presupuestaria C: 0-40% del monto previsto en el 37 C/5;

- e) Cuando con los recursos disponibles resulte imposible mantener una masa crítica de actividades del programa, la Directora General propondrá, según corresponda:
 - i) reasignar los recursos a una prioridad presupuestaria más alta;
 - ii) fusionar los resultados esperados a fin de lograr una masa crítica o aumentos de la eficiencia, lo cual podría suponer eventuales reducciones de personal;
 - iii) dividir los resultados esperados (cuando comprendan múltiples actividades) y proponer que continúen las actividades que puedan tener una masa crítica;
 - iv) seguir fortaleciendo los enfoques intersectoriales e interdisciplinarios;
 - f) En cada resultado esperado se destinará un mínimo de un 20% de los recursos a actividades operacionales;
 - g) Los recursos puestos a disposición de cada una de las dos prioridades globales, considerados globalmente, deberán reflejar un equilibrio entre las actividades de coordinación y las actividades del programa, y se asignará al menos un 70% a estas últimas;
 - h) En la preparación del plan presupuestario y de reestructuración, la Directora General incluirá los recursos extrapresupuestarios no asignados a un fin determinado o que lo estén de manera laxa y con los que se cuente con seguridad para el bienio, al tiempo que aplicará cabalmente la política de recuperación de costos;
 - i) Los recursos humanos se deberían asignar a las prioridades de manera estratégica;
 - j) No se utilizarán fondos del programa para sufragar gastos que no correspondan al programa;
 - k) Todos los ahorros que se realicen en cualquier momento del bienio se destinarán a los cinco grandes programas;
7. Pide también a la Directora General que aplique una estrategia de recaudación de fondos mejor definida, teniendo en cuenta las prioridades mencionadas en el párrafo 4, y que informe al respecto a la Conferencia General;
8. Recomienda que la Conferencia General:
- a) Pida a la Directora General que prepare, para el 31 de diciembre de 2013, cuadros presupuestarios, resultados esperados, indicadores de resultados y objetivos de referencia actualizados, que se basen en el presupuesto en vigor a partir del 1º de enero de 2014, a fin de facilitar la elaboración de informes PBR precisos;
 - b) Invite a la Directora General a crear un fondo para la ejecución del programa en el que se acreditarían consignaciones suplementarias para el programa, de conformidad con el orden de prioridades establecido en la presente decisión, a fin de reemplazar el Fondo especial de emergencia de donantes múltiples;

- c) Invite también a la Directora General a dar la relevancia necesaria a las prioridades globales de la UNESCO (África e Igualdad de género) en todas las actividades del programa de la Organización, con independencia del nivel de prioridad asignado a los diversos resultados esperados;
9. Invita a la Directora General a presentarle en su 192ª reunión una propuesta de plan de reuniones más focalizadas, teniendo en cuenta el paso a un ciclo programático cuatrienal.

(5 X/EX/SR.2)

ANEXO

Clasificación de las prioridades presupuestarias sectoriales para los cinco grandes programas

| GP | Sector | NÚMERO DE RESULTADO | RESULTADOS ESPERADOS | Prioridades presupuestarias A, B o C |
|-------------------------------------|--------|---------------------|---|--------------------------------------|
| GP I: Educación | ED | 1 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales de formulación y aplicación de políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida | A |
| GP I: Educación | ED | 2 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales para ampliar programas de alfabetización de calidad, inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género | A |
| GP I: Educación | ED | 5 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales, entre otras cosas, por medio de la cooperación regional, para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a los docentes a fin de mejorar la calidad de la educación y promover la igualdad de género | A |
| GP I: Educación | ED | 3 | Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas destinadas a transformar la EFTP | A |
| GP I: Educación | ED | 4 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas relativas a la enseñanza superior basadas en datos empíricos a fin de responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la expansión y la movilidad | B |
| GP I: Educación | ED | 13 | Reforzamiento del compromiso político en favor de la educación en los programas para el desarrollo mundiales, regionales y nacionales, y promoción de las modalidades de cooperación | B |
| GP I: Educación | ED | 7 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas sobre la tecnología en la educación, en particular en la formación de docentes y el perfeccionamiento profesional | B |
| GP I: Educación | ED | 8 | Integración por los Estados Miembros de elementos de la educación para la paz y los derechos humanos en las políticas y prácticas relativas a la educación | B |
| GP I: Educación | ED | 9 | Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en la educación y el aprendizaje, y fortalecimiento de la EDS en la formulación de las políticas internacionales | B |
| GP I: Educación | ED | 6 | Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para promover, supervisar y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje basado en las competencias | C |
| GP I: Educación | ED | 11 | Configuración de la futura agenda de la educación y las futuras políticas mundiales en la materia basándose en las investigaciones y los estudios prospectivos pertinentes llevados a cabo por la UNESCO y otras entidades | C |
| GP I: Educación | ED | 12 | Fomento y seguimiento de la aplicación del derecho a la educación y de los avances hacia el logro de los objetivos internacionales en materia de educación, y aportación de los datos empíricos generados al diálogo sobre políticas | C |
| GP I: Educación | ED | 10 | Impartición por los Estados Miembros de educación para la salud, educación sobre el VIH y educación sexual integral de buena calidad que contribuyan a llevar estilos de vida sanos y a promover la igualdad de género | C |
| Institutos de ED | ED | | | |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 12 | Fortalecidas las respuestas a los retos locales, regionales y mundiales en materia de seguridad | A* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 13 | Fortalecimiento de los conocimientos, la innovación, las políticas y las capacidades humanas e institucionales en materia de seguridad del agua gracias a una cooperación internacional más estrecha | A* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 7 | Reducción de los riesgos y los impactos de los peligros relacionados con los océanos, adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus consecuencias y elaboración y aplicación por los Estados Miembros de políticas en favor de unos ecosistemas de los océanos saludables | A* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 6 | Impulsada la comprensión científica de los procesos de los océanos y las costas y utilización de la misma por los Estados Miembros para mejorar la gestión de las relaciones de los seres humanos con los océanos | A* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 11 | Fortalecimiento de la utilización de las reservas de biosfera como lugares de aprendizaje para un desarrollo sostenible y equitativo y para la atenuación del cambio climático y la adaptación al mismo | B |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 2 | Mejora de la interfaz entre las ciencias y las políticas, y promoción y aplicación de la ciencia de la sostenibilidad | B* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 1 | Impulsadas nacional, regional y mundialmente las políticas de CTI y su gobernanza | B* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 8 | Reforzadas las capacidades institucionales de los Estados Miembros para proteger y gestionar sosteniblemente los recursos de los océanos y las costas | B* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 10 | Mejora de la reducción de riesgos, fortalecimiento de la alerta temprana de los peligros naturales y mejora de la preparación para casos de desastre y la capacidad de adaptación a ellos | B |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 3 | Fortalecimiento del compromiso mutuo entre la ciencia y la sociedad para promover la equidad y la inclusión de los grupos vulnerables, comprendidos los PEID y los pueblos indígenas | C* |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 5 | Progreso y aplicación de la investigación y la educación interdisciplinarias en materia de ingeniería al servicio del desarrollo sostenible | C |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 4 | Mejora de la creación de capacidad en materia de investigación y educación en el campo de las ciencias naturales y exactas, entre otros medios gracias a la utilización de las TIC | C |
| GP II: Ciencias Exactas y Naturales | SC | 9 | Ampliación de la cooperación mundial en las ciencias ecológicas y geológicas | C |
| Institutos del SC | SC | | | |

* Con respecto a los resultados esperados del GP II, el grupo de trabajo recomendó: a) fusionar los resultados 1, 2 y 3; b) fusionar los resultados 12 y 13; c) otorgar una consignación presupuestaria a la COI.

| GP | Sector | NÚMERO DE RESULTADO | RESULTADOS ESPERADOS | Prioridades presupuestarias A, B o C |
|--|--------|---------------------|---|--------------------------------------|
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 3 | Fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la adopción de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y otros interlocutores esenciales, a fin de concebir y poner en práctica propuestas innovadoras para la elaboración de políticas públicas en favor de la inclusión social y el diálogo intercultural, dirigidas en particular a los sectores sociales desfavorecidos | A |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 4 | Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para la gestión de los problemas bioéticos que plantean la ciencia y la tecnología, la aplicación de principios bioéticos universales y la cabal participación en el debate mundial sobre la bioética | A |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 1 | Aumento de la investigación prospectiva en ciencias sociales y humanidades acerca de las transformaciones sociales y el diálogo intercultural, mediante aplicaciones de la ciencia de la sostenibilidad e iniciativas plenamente inclusivas basadas en los derechos humanos y que incorporen las cuestiones de género, para fortalecer las políticas nacionales de ciencias sociales y la cooperación científica internacional | A |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 6 | Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para concebir y poner en práctica políticas públicas sobre los jóvenes, inclusivas y con múltiples interesados, y participación de los jóvenes de ambos sexos en el desarrollo de la comunidad y los procesos democráticos | B |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 2 | Elaboración de iniciativas centradas en la educación, la cultura, las ciencias, la comunicación y la información, que respalden el surgimiento de sociedades más inclusivas y un diálogo cultural más intenso | B |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 7 | Elaboración y aplicación, por parte de los Estados Miembros, de políticas públicas inclusivas y con la participación de múltiples interesados, en el ámbito de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje | B |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 8 | Mayor integración del enfoque basado en los derechos humanos en las actividades de todos los grandes programas de la UNESCO y en todas las fases del ciclo programático | C |
| GP III : Ciencias Sociales y Humanas | SHS | 5 | Determinación de las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la ciencia de vanguardia, las nuevas tecnologías y sus aplicaciones | C |
| GP IV: Cultura | CLT | 1 | Reconocimiento, protección, supervisión y gestión sostenible del patrimonio material por parte de los Estados Miembros | B-A |
| GP IV: Cultura | CLT | 2 | Promoción del diálogo sobre políticas para luchar contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante una cooperación internacional mejorada, reforzada y más eficaz, incluida la aplicación de la Convención de 1970 y el aumento de las capacidades de los museos | B-A** |
| GP IV: Cultura | CLT | 6 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las lenguas autóctonas y las lenguas en peligro de extinción | B-A |
| GP IV: Cultura | CLT | 7 | Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el desarrollo de industrias culturales y creativas | B-A |
| GP IV: Cultura | CLT | 3 | Elaboración de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1954 (y sus dos protocolos) y logro de un efecto multiplicador | B-A |
| GP IV: Cultura | CLT | 4 | Elaboración de orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2001 y logro de un efecto multiplicador | B-A |
| GP IV: Cultura | CLT | 5 | Mejor acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo | C |
| GP IV: Cultura | CLT | 8 | Fortalecimiento de la cooperación internacional y regional mediante el aprovechamiento compartido de conocimientos y alianzas operativas en el ámbito de la creatividad | C |
| ** Si bien todas las convenciones deben contar con recursos en la medida de lo posible, se prestará especial atención a la Convención de 1970 a fin de velar por su aplicación efectiva. | | | | |
| GP V: Comunicación e información | CI | 4 | Promoción en los Estados Miembros del Programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento (recursos educativos abiertos, libre acceso, programas informáticos libres y de código fuente abierto, plataforma de formación abierta, datos libres, nube libre) y accesibilidad a las TIC, incluso para las personas con discapacidades, y teniendo en cuenta todas las lenguas | A |
| GP V: Comunicación e información | CI | 5 | Preservación del patrimonio documental en todas sus formas mediante un Programa Memoria del Mundo reforzado | A |
| GP V: Comunicación e información | CI | 2 | Adopción de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y apoyo a políticas y prácticas más sólidas en favor de los medios de comunicación comunitarios, entre otras cosas, para facilitar así la presencia de instituciones mediáticas pluralistas, y mayor grado de autonomía de los ciudadanos, sobre todo los jóvenes, gracias a la adquisición de competencias básicas sobre el mundo mediático y la información | B |
| GP V: Comunicación e información | CI | 1 | Políticas y praxis que generen condiciones más favorables a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición | B |
| GP V: Comunicación e información | CI | 6 | Apoyo brindado a los Estados Miembros en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y mejora del acceso universal a la información, entre otras cosas mediante el Programa Información para Todos (PIPT) | C |
| GP V: Comunicación e información | CI | 3 | Apoyo a la independencia y viabilidad de instituciones mediáticas nacionales con proyectos del PIDC innovadores, vinculados a las políticas y generadores de conocimiento y con actividades de capacitación para periodistas y facultades de periodismo | C |